



RESOLUCION - R. N° 136 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 ABR 1997

Expte. N° 374/97

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos trescientos sesenta (\$ 360,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura N° 00000622, de la firma "Quincho Bajo los Palos", por servicio de lunch correspondiente al Acto de Entrega de Titulos de "Doctor Honoris Causa" a los Sres. Ernesto SABATO y Eduardo FALU;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos trescientos sesenta (\$ 360,00), por pago de la factura N° 00000622, de la firma "Quincho Bajo los Palos", por servicio de lunch correspondiente al Acto de Entrega de Titulos de "Doctor Honoris Causa" a los Sres. Ernesto SABATO y Eduardo FALU

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en el Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 1, Dependencia 25, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO